



C I R C U L A R CSJCAQC22-121

Fecha: 22 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

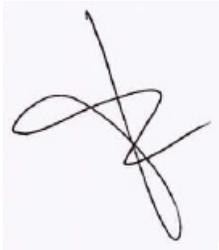
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 22 de junio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR CSJCAC22-52 21 de junio de 2022	Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales - Caldas	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante JOHN ALEXANDER SANCHEZ
OFICIO No 879 7 de junio de 2022	Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad Medellín - Antioquia	Apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante de la señora EDY JHULANY BRAN VARGAS
OFICIO No 886 31 de mayo de 2022	Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad Medellín - Antioquia	Apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante de la señora ESTEFANIA CARDONA YEPES
OFICIO No 754 6 de junio de 2022	Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad Medellín - Antioquia	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante MARÍA VICTORIA GAVIRIA GÓMEZ
AUTO 10 de junio de 2022	Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad de Cúcuta	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante JOSE MAURICIO MONTOYA MONTOYA
OFICIO No. 1425 16 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil Municipal de Cartagena de Indias	No acceder a la solicitud LEVANTAMIENTO de la medida de embargo que pesa sobre Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-15931 de la señora TERESA DEL CARMEN OTERO DE IGLESIAS

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ
Magistrado (E)

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Luis Fernando Bravo Gomez
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33126f203f16c3e90e278c4b4c42aaf758a3234180c78347bb3ec77e7254b430**

Documento generado en 23/06/2022 02:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-121 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/06/2022 14:26

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-121

Fecha: 22 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!